



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 52.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 29 de enero de 2025

VISTO: El Memorandum VMREI/AJI/N° 02/2025 del 24 de enero de 2025, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor de la Ministra en Asuntos Administrativos y Técnico Carmen Céspedes, Asesora de Negociaciones Comerciales e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar de la Reunión de la Comisión de Selección para cargos vacantes en la Secretaría del Mercosur, que se llevará a cabo el 12 y 13 de febrero de 2025, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; y

CONSIDERANDO:

Que la Representante Titular del Paraguay ante el Comité de Selección, abogada Carmen Céspedes, Asesora de Negociaciones Comerciales e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores, participará en dicha reunión con el fin de preservar el normal funcionamiento de los Organos de la estructura institucional del Mercosur y teniendo en cuenta el objetivo de la reunión, los miembros de la Comisión deberán estar presentes al momento de la confección de los temas para las pruebas escritas, la corrección de las mismas y de las entrevistas de los 10 preseleccionados de cada concurso, a fin de identificar la terna que se someterá al examen psicotécnico.

Que es necesario proveer los pasajes y viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor de la Ministra en Asuntos Administrativos y Técnico **Carmen Céspedes**, con cédula de identidad civil número 867.534, Asesora de Negociaciones Comerciales e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar de la Reunión de la Comisión de Selección para cargos vacantes en la Secretaría del Mercosur, que se llevará a cabo el 12 y 13 de febrero de 2025, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto